

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario la designación de Personal de Gabinete, Planta Temporaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22, respectivamente.

Que por ello, se considera pertinente designar a la Sra. Raquel Irene CABRERA D.N.I. N° 29.213.335, domiciliada en la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre del año 2023.

Que la agente tendrá continuidad por el período subsiguiente bajo el marco legal del artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23, ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23, cuya eficacia opera a partir del día 1° de Enero de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la Sra. Raquel Irene CABRERA D.N.I. N° 29.213.335, domiciliada en la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre del año 2023; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER su continuidad a partir del día 1° de Enero del año 2024, según los alcances atribuidos por el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 324/23.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 695/23**

  
Mónica Susana UROQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo